



LAGUNA BLANCA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DECRETO ALCALDICIO N° 504 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

El Memorándum N° 66/2022, de 15 de septiembre de 2022, que dirige el Encargado de Recursos Humanos, solicitando se resuelva el cumplimiento de bienios del funcionario municipal que indican.

Lo dispuesto en la letra g) del artículo 97 de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El DFL 1-19653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales de La Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

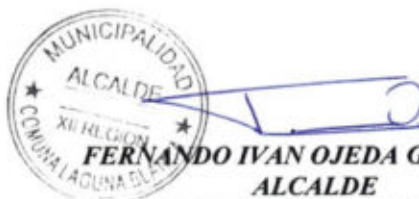
1.- RECONÓCESE, el número de bienios del funcionario que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA O EL FUNCIONARIA/O	ÁREA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	N° DE BIENIOS CUMPLIDOS
GENARO FERMIN MIRANDA PAREDES	MUNICIPAL	01/09/2010	01/09/2022	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Departamento de Administración y Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Informática.



MEMORANDUM 66/2022

Laguna Blanca, 15 septiembre 2022

A: **RENE VILLEGAS BARRIA** **Secretario Municipal**
DE: **ALEJANDRO GALLARDO ROJEL** **Recursos Humanos**

Por medio de la presente solicito confeccionar el acto administrativo Decreto Alcaldicio por cumplimiento de Bienes de los siguientes funcionarios del área Municipal, que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	AREA	FECHA INGRESO	FECHA CUMPLIMIENTO	N° DE BIENIOS CUMPLIDOS
GENARO MIRANDA PAREDES AUXILIAR DE SERVICIOS GRADO 16	MUNICIPAL	01/09/2010	01/09/2022	2

Atentamente,



ALEJANDRO GALLARDO ROJEL
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

REPUBLICA DE CHILE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES

Fecha :07/09/2022
Página nº :1

PERSONAS CON BIENIOS
MES DE Septiembre/2022

Nº	R.U.T.	NOMBRE	GR.	FEC INI	FEC CUMP	CUMPLIDOS	INGRESADOS	CALIDAD
25	10416232-0	GENARO FERMIN MIRANDA PARED	16	01/09/2010	01/09/2022	6	1	Titular